



Consejo
Superior
de Deportes

C/ Antracita, 7, 3º 28045 MADRID | 910 329 520 | www.rfep.es | correo@rfep.es

PROGRAMA SELECTIVO MARATÓN PARA CAMPEONATO DEL MUNDO 2023

Art. 1.- ORGANIZACIÓN

La organización técnica, ejecución y coordinación de este Selectivo corresponderá íntegramente a la Real Federación Española de Piragüismo RFEP, con las colaboraciones que procedan.

Art. 2.- COMITÉ ORGANIZADOR

Será constituido por la RFEP., bajo la dirección del presidente de la misma o vicepresidente en quién delegue, formando parte del mismo el Comité Técnico.

Art. 3.- COMITÉ DE COMPETICIÓN

Esta competición, al disputarse dentro del Campeonato de España de Maratón Corto y la Copa de España de Maratón, tendrá el mismo Comité de Competición de acuerdo con los Reglamentos de la RFEP.

Art. 4.- RÉGIMEN DISCIPLINARIO

La potestad disciplinaria corresponde a la Real Federación Española de Piragüismo, y se ejercerá por el Comité Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario o, en su caso por el Juez Único.

Art. 5.- JUECES Y ÁRBITROS

El equipo arbitral para esta competición, a propuesta del Comité Técnico Nacional de Árbitros, será designado por el Órgano de Gobierno correspondiente de la RFEP.

Art. 6.- LUGAR Y FECHA

El selectivo para designar los palistas que formaran parte del equipo nacional de Maratón que acudirá al Campeonato del Mundo en la prueba indicada se celebrará en **Trasona (Asturias) los días 11, 12 y 13 de Agosto de 2023.**

El selectivo se celebrará conjuntamente con la Copa de España de Maratón y el Campeonato de España de Maratón Corto.

Art. 7.- PARTICIPACIÓN

Podrán participar en este Selectivo aquellos/as palistas que puedan ser seleccionados, según normativa específica CSD y COE, que no se encuentren inmersos en procedimientos disciplinarios con sanción en firme y que no tengan deudas contraídas con la RFEP.

Los derechos adquiridos en este selectivo podrán perderse por renuncia a la licencia deportista de un club afiliado a la RFEP o por retirada de la licencia por motivos disciplinarios.

En las embarcaciones Junior podrán participar deportistas de categoría Cadete previo informe y aprobación del Seleccionador Nacional de Maratón. Estas embarcaciones deberán inscribirse como si de una combinada se tratara.

Art. 8.- PLAZAS POR CATEGORÍAS

Las plazas seleccionables por categorías son las siguientes:

MARATÓN CORTO

Categoría	Sexo	K1	C1
SENIOR	HOMBRE	2	1
	MUJER	1	1

Criterio de Calidad: La dos primeras embarcaciones en el en el Selectivo de maratón corto serán seleccionadas para el Campeonato del Mundo de Maratón correspondiente a la clasificación conseguida. Se establece un tiempo de 50" del primer clasificado en maratón corto, como criterio de calidad. Aquellas embarcaciones que no cumplan este criterio no serán convocadas.

MARATÓN

Categoría	Sexo	K1	C1	K2	C2
JUNIOR	HOMBRE	1	1	1	1
	MUJER	2	1	2	
SUB23	HOMBRE	1	1		
	MUJER	1	1		
SENIOR	HOMBRE	1		2	
	MUJER	1	2	1	

Art. 9.- INSCRIPCIONES

Las inscripciones al **Campeonato de España de Maratón Corto** y a la **Copa de España de Maratón** (pruebas selectivas) se realizarán a través del Manager de la RFEP. El plazo de inscripciones termina el **4 de Agosto de 2023 a las 14:00h.**

Las inscripciones de embarcaciones dobles combinadas participantes al **Selectivo Nacional de Maratón** se realizarán a través del formulario siguiente. El plazo de inscripciones termina el **4 de Agosto de 2023 a las 14:00h.**

Formulario de Inscripción <https://forms.gle/UrZ5iPwjvV9ZfEmv6>

Las inscripciones deberán encontrarse en la Secretaría Técnica de la RFEP, **antes de la fecha indicada**, siendo rechazadas todas aquellas inscripciones que se reciban en la RFEP con posterioridad.



Consejo
Superior
de Deportes

C/ Antracita, 7, 3º 28045 MADRID | 910 329 520 | www.rfep.es | correo@rfep.es

Los deportistas inscritos que no se presenten al selectivo en cada una de las pruebas inscritas, tendrán una penalización en cada una de ellas de 20€

Art 10.- PROGRAMA DE COMPETICIÓN PROVISIONAL

El programa provisional de competición se ha publicado en el Boletín 1 del Campeonato de España de Maratón Corto y Copa de España de Maratón que se puede consultar [aquí](#).

El horario es provisional y podrá modificarse en función de la participación final en cada una de las pruebas.

Art. 11.- CONTROL DE EMBARCACIONES Y PESAJE

Todas las embarcaciones que se empleen en esta competición, obligatoriamente, tendrán que ir provistas de sistemas de flotabilidad, salvo cuando tengan garantizada su flotabilidad por sí mismas.

La identificación de los competidores se realizará mediante tablillas (dorsal) que se colocaran en la parte trasera, en los Kayaks, y delantera o trasera en las canoas.

Las embarcaciones deberán de disponer de un sistema de fijación de tablilla al porta-tablilla, que asegure la misma durante toda la competición (pasador, tornillo, etc....)

Se dispondrá de báscula de pesaje previa a la competición para control voluntario. **Las embarcaciones DESIGNADAS POR EL JUEZ ÁRBITRO deberán pasar el control de embarcaciones inmediatamente después de cada carrera.**

En el control de embarcaciones se tendrá en cuenta que cumplen con todas las características definidas en el Reglamento correspondiente.

Art. 13.- DESCALIFICACIONES

Los palistas descalificados deberán abandonar el campo de regatas cuando le sea indicado por el árbitro correspondiente. La negativa a abandonar el campo será valorada por el Comité Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario de la RFEP por si es merecedora de sanción, así como el Club a la que pertenezca el palista.

Art. 14.- RECLAMACIONES

Toda reclamación hecha en la competición deberá dirigirse, por escrito, al Comité de Competición y entregada en propia mano al Juez Arbitro en un máximo de 20 minutos después de darse a conocer las clasificaciones, o de que el Jefe de Equipo haya sido notificado de la decisión tomada en contra de su competidor o equipo y haya firmado el acuse de recibo.

Los participantes tendrán derecho de apelación, según los Reglamentos de la RFEP, en forma y plazo.

Art. 15.- APLAZAMIENTO DE LA COMPETICIÓN

Si por alguna causa de fuerza mayor hubiera que suspender este Selectivo, el Comité Técnico de la RFEP determinaría el lugar y la fecha definitiva para su celebración. En el

caso de que no pudiera celebrarse, con la información técnica disponible se asignaran las plazas a seleccionar.

Art. 16.- OTRAS NORMAS

La RFEP no se hace responsable de los daños que pudieran causarse a embarcaciones y otro material de los palistas participantes en este Selectivo, tanto en el transcurso de la competición como en el transporte a la misma.

Art. 17.- INFORMACIÓN

Para cualquier información relacionada con este Selectivo puede consultarse a la RFEP mediante su página WEB, www.rfep.es o dirigiendo un email a la Secretaria Técnica de la RFEP.

Madrid, 27 de Julio de 2023

Vº Bº

EL PRESIDENTE



Javier Hernanz Agüería

EL SECRETARIO GENERAL



Juan Carlos Vinuesa